



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 05 de Febrero de 2010.-

EXP-EXA: 8.447/2009.-

RESD-EXA: 027/2010.-

VISTO: Las presentes actuaciones por las que el Sr. Javier Horacio ARRAYA, L.U. N° 214.870, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería), por asignaturas de la Carrera de Licenciatura Química que se dicta en esta Facultad; y.

CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, en dictamen de fecha 17-12-09 obrante a fs. 58, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Sr. Javier Horacio ARRAYA, L.U. N° 214.870, reconocimientos (totales y parciales) en las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTOS TOTALES

LICENCIATURA EN QUÍMICA		INGENIERÍA QUÍMICA (Facultad de Ingeniería)
-Matemática 1	por	-Álgebra Lineal y Geometría Analítica
-Matemática 2	“	-Análisis Matemático I
-Matemática 3	“	-Análisis Matemático II y Análisis Numérico
-Fundamento de Química I	“	-Química General y Química Inorgánica
-Fundamento de Química II	“	-Química General y Química Inorgánica
-Inglés	“	-Inglés 1

* Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado precedentemente, se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80.-



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 República Argentina

..//

RESD-EXA: 027/2010.-

RECONOCIMIENTOS PARCIALES

LICENCIATURA EN QUÍMICA		INGENIERÍA QUÍMICA (Facultad de Ingeniería)
-Física I	por	-Física + prueba complementaria, Tema 7: Óptica Geométrica.
-Química Inorgánica I	“	-Química Inorgánica + prueba complementaria de los temas: X, XI, XII, XIII, XIV y XV del programa vigente.


* Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 31-03-11, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Alumnos de esta Facultad a los efectos de las pertinentes notificaciones y demás efectos. Cumplido, oportunamente RESERVESE.-

frj
nfa


 Prof. MARIA ELENA HIGA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS